



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3270-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 476-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 21.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 178-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 21.AGO.2018, que resolvió APROBAR las **POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA**, alineadas a las políticas institucionales, que comprende: 1.Objetivos; 2.Descripción de las Políticas y Objetivos de la Institución y de la Facultad de Obstetricia; 3.Metodología de Evaluación; 4.Propuesta de CMC de Decanato-FOBST; 5.Conclusiones; 6.Recomendaciones; documento que se adjunta;

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 178-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 21.AGO.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1014-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 178-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 21.AGO.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR las **POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA**, alineadas a las políticas institucionales, que comprende: 1.Objetivos; 2.Descripción de las Políticas y Objetivos de la Institución y de la Facultad de Obstetricia; 3.Metodología de Evaluación; 4.Propuesta de CMC de Decanato-FOBST; 5.Conclusiones; 6.Recomendaciones; documento que se adjunta;; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Obstetricia adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VInvest  
AL OCI  
Transparencia  
DAYSA  
FOBST  
Archivo